



Memorando Nro. UNEMI-FCAC-2017-0447-MEM

Milagro, 23 de agosto de 2017

PARA: Sr. Dr. Patricio Rigoberto Álvarez Muñoz
Vicerrector Académico y de Investigación

ASUNTO: Resolución de consejo directivo-Aprobación de Informe de Propuesta para la Creación de Nuevas Carreras.

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted, que en sesión ordinaria de consejo directivo de fecha 8 de agosto de 2017, se consideró y resolvió lo siguiente:

Aprobación de Informe de Propuesta para la Creación de Nuevas Carreras:

Se dio lectura a Informe de Propuesta para la Creación de Nuevas Carreras, elaborado por los docentes MSc. Evelyn Arteaga Arcentales, MAE, Ab. Elicza Ziadet Bermúdez, MAE, Ing. Deysi Medina Hinojosa, MAE, Ing. Luis Solis Granda, MAE, Ing. Miguel Cedillo Fajardo, MAP. , y aprobado por Ing. Jaime Andocilla Cabrera, Mgs, Decano de la Facultad. **Se resuelve:** **1.-** Acoger el Informe de Propuesta para la Creación de Nuevas Carreras, el cual fue elaborado por los docentes MSc. Evelyn Arteaga Arcentales, MAE, Ab. Elicza Ziadet Bermúdez, MAE, Ing. Deysi Medina Hinojosa, MAE, Ing. Luis Solis Granda, MAE, Ing. Miguel Cedillo Fajardo, MAP., y aprobado por el Ing. Jaime Andocilla Cabrera, Mgs, Decano de la Facultad; **2.-** En base a la recomendación descrita en el documento, se solicitará a Vicerrectorado Académico y de Investigación se gestione el trámite para proceder a realizar el rediseño de las carreras Licenciatura en Mercadotecnia (modalidad presencial) y Licenciatura en Comercio (modalidad semipresencial), además retomar el diseño de la carrera Licenciatura Contabilidad y Auditoría (modalidad semipresencial).

Por tal motivo solicito a usted y por su digno intermedio a Comisión Académica, su respectivo análisis y aprobación final.

Para el efecto, anexo el respectivo informe.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Jaime Roddy Andocilla Cabrera

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y



Memorando Nro. UNEMI-FCAC-2017-0447-MEM

Milagro, 23 de agosto de 2017

COMERCIALES

Anexos:

- informe_de_propuesta_para_la_creacion_de_nuevas_carreras.compressed.pdf

ah



RESOLUCIÓN CA-SO-29082017-Nº4

LA COMISIÓN ACADÉMICA

CONSIDERANDO

Que, el artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes (...);”

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

Que, el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”;

Que, el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva. (...);”

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “La educación superior de carácter humanista, cultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos”.

Que, el artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “Derechos de las y los estudiantes.- Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: (...) b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; (...);”

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “La educación superior tendrá los siguientes fines: a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas; b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico (...) e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo (...);”

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

VISIÓN

Se es una institución de educación superior, pública, autónoma y acreditada, de pregrado y posgrado, abierta a las corrientes del pensamiento universal, líder en la formación de profesionales emprendedores, honestos, solidarios, responsables y con un elevado compromiso social y ambiental, para contribuir al desarrollo local, nacional e internacional.

MISIÓN

Es una institución de educación superior, pública, que forma profesionales de calidad, mediante la investigación científica y la vinculación con la sociedad, a través de un modelo educativo holístico, sistémico, por procesos y competencias, con docentes altamente capacitados, infraestructura moderna y tecnología de punta, para contribuir al desarrollo de la región y el país.



Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”;

Que, el artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “Son funciones del Sistema de Educación Superior: a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia; b) Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura; c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística (...);”

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (...);”

Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) c) La libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las disposiciones de la presente Ley (...);”

Que, el artículo 71 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad (...);”

Que, el artículo 84 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: “Los requisitos de carácter académico y disciplinario necesarios para la aprobación de cursos y carreras, constarán en el Reglamento de Régimen Académico, en los respectivos estatutos, reglamentos y demás normas que rigen al Sistema de Educación Superior. Solamente en casos establecidos excepcionalmente en el estatuto de cada institución, un estudiante podrá matricularse hasta por tercera ocasión en una misma materia o en el mismo ciclo, curso o nivel académico (...);”

Que, el artículo 169 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: “Atribuciones y deberes.- Son atribuciones y deberes del Consejo de Educación Superior, en el ámbito de esta Ley: (...) j) Aprobar la creación de carreras y programas de grado y posgrado en las instituciones universitarias y politécnicas; (...);”

Que, el artículo 32 Reglamento de Régimen Académico, establece: “Los proyectos de carreras y programas serán presentados, analizados y aprobados de conformidad con la normativa que para el efecto expida el CES.

Las carreras y programas aprobados por el CES mantendrán su vigencia, sujeta a los procesos de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad, implementados por el CEAACES. Cuando las instituciones de educación superior decidan, justificadamente, cerrar de manera progresiva carreras y programas vigentes, deberán diseñar e implementar un plan de contingencia que deberá ser conocido y aprobado por el CES.

Este Plan de Contingencia se desarrollará de conformidad con el instructivo que para el efecto elabore la correspondiente Comisión del CES”;

Que, el artículo 40 Reglamento de Régimen Académico, establece: “Las IES podrán impartir sus carreras y programas en las siguientes modalidades de estudios o aprendizaje:

- a. Presencial;
- b. Semipresencial;
- c. Dual;
- d. En línea; y
- e. A distancia”;

VISIÓN

Se una institución de educación superior, pública, autónoma y acreditada, de pregrado y posgrado, abierta a las corrientes del pensamiento universal, líder en la formación de profesionales emprendedores, honestos, solidarios, responsables y con un elevado compromiso social y ambiental, para contribuir al desarrollo local, nacional e internacional.

MISIÓN

Es una institución de educación superior, pública, que forma profesionales de calidad, mediante la investigación científica y la vinculación con la sociedad, a través de un modelo educativo holístico, sistémico, por procesos y competencias, con docentes altamente capacitados, infraestructura moderna y tecnología de punta, para contribuir al desarrollo de la región y el país.



Que, el artículo 3 del Reglamento de Presentación y Aprobación de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior (codificación), determina: “Para efectos de este Reglamento se entenderá por:

- Carrera: Conjunto de actividades educativas y formativas conducentes al otorgamiento de un grado académico o de un título profesional de nivel técnico superior, o tecnológico superior y sus equivalentes; o, de tercer nivel, orientadas a la formación en una o varias disciplinas, o al ejercicio de una profesión.
- Programa: Conjunto de actividades formativas conducentes a la especialización científica y de investigación o al entrenamiento profesional avanzado.
- Mención: Caracterización sub disciplinar de un programa.
- Itinerario académico en las carreras: Son trayectorias de aprendizaje que complementan o profundizan la formación profesional. mediante la agrupación secuencial de asignaturas cursos, o sus equivalentes, en los siguientes ámbitos: a) de estudio e intervención de la profesión; b) multidisciplinarios; e) multiprofesionales; d) interculturales; y, e) investigativos.
- Vigencia: Es el tiempo durante el cual una institución de educación superior podrá abrir nuevas matrículas para primer año, nivel o su equivalente en una carrera o programa.
- Rediseño curricular de carreras vigentes: Se entiende por rediseño curricular de una carrera vigente a los cambios que se introducen en el proyecto pedagógico curricular, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente del Sistema de Educación Superior.
- En el rediseño curricular no existen modificaciones en el campo amplio del conocimiento al que pertenece una carrera, a pesar de que se tengan que realizar modificaciones y articulaciones entre las distintas unidades de organización académica.
- Carrera y programa nuevo: Es la oferta académica que formulada en el marco de la normativa vigente, no ha sido impartida anteriormente por la IES.
- Proyecto innovador: Hace referencia a aquella carrera o programa nuevo o rediseñado cuyo diseño curricular responde a formas distintas de organización del conocimiento y los aprendizajes y que por sus demás características académicas no se ajusta estrictamente a los requerimientos y parámetros contemplados en el Reglamento de Régimen Académico.”;

Que, el artículo 4 del Reglamento de Presentación y Aprobación de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior (codificación), determina: “Principios.- El proceso de presentación de proyectos de carreras, programas y rediseño de carreras vigentes y su aprobación se regirá por el principio de transparencia, dirigido a la adopción de un procedimiento estandarizado, claro, comprensible, simple y expedito, y por los demás principios establecidos en el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador y en el artículo 12 de la LOES.”;

Que, el artículo 5 del Reglamento de Presentación y Aprobación de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior (codificación), determina: “Presentación de las solicitudes.- Las instituciones de educación superior presentarán al Consejo de Educación Superior (CES) las solicitudes de aprobación de proyectos de carreras y programas, así como el rediseño de la oferta académica vigente de nivel técnico superior, tecnológico superior o sus equivalentes, y de grado, a través de la plataforma informática para la presentación de proyectos de carreras y programas de las Instituciones de Educación Superior del Ecuador.

Se podrán presentar las siguientes solicitudes:

- a) Proyecto de carrera o programa nuevo, con el fin de ampliar la oferta académica de nivel técnico superior, tecnológico superior o sus equivalentes, de grado o postgrado. Este nuevo proyecto deberá guardar correspondencia con el principio de pertinencia contemplado en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Régimen Académico, el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador y demás normativa de Educación Superior.
- b) Rediseño de las carreras vigentes con base en la actual normativa de Educación Superior.”;

Que, el artículo 20 del Estatuto Orgánico de la UNEMI, establece: “Son Atribuciones y Deberes del Órgano Colegiado Académico Superior: a) Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones constantes en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, su Reglamento General y demás disposiciones legales vigentes,

VISIÓN

Se es una institución de educación superior, pública, autónoma y acaféctica, de pregrado y postgrado, abierta a las corrientes del pensamiento universal, líder en la formación de profesionales emprendedores, honestos, solidarios, responsables y con un elevado compromiso social y ambiental, para contribuir al desarrollo local, nacional e internacional.

MISIÓN

Es una institución de educación superior, pública, que forma profesionales de calidad, mediante la investigación científica y la vinculación con la sociedad, a través de un modelo educativo holístico, sistémico, por procesos y competencias, con docentes altamente capacitados, infraestructura moderna y tecnología de punta, para contribuir al desarrollo de la región y el país.



para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad; (...) p) Aprobar los proyectos de creación, supresión, fusión o clausura de Unidades, Carreras, Paralelos, Departamentos, Institutos, Programas de Postgrado, para enviarlos al Consejo de Educación Superior para su aprobación final, para lo cual se requerirá el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Consejo Universitario (...);

Que, el artículo 55 del Estatuto Orgánico de la UNEMI, establece: “Son atribuciones del Consejo Directivo: (...) c) Aprobar proyectos de carreras y programas de estudios y formular periódicamente las reformas que juzgue necesarias, para conocimiento y resolución de la Comisión Académica de la Universidad, las mismas que deberán ser conocidas luego por el Consejo Universitario para su aprobación en primera instancia, y, luego sometidos a la aprobación final por parte del Consejo de Educación Superior (...);

Que, el artículo 58 del Estatuto Orgánico de la UNEMI, establece: “Son atribuciones y deberes del Decano de la Facultad o Unidad Académica: (...) b) Orientar y dirigir la marcha administrativa y académica de la Facultad (...);

Que, el artículo 92 del Estatuto Orgánico de la UNEMI, establece: “La Comisión Académica, es un órgano de asesoría dependiente del H. Consejo Universitario, siendo sus responsabilidades las siguientes: a) Informar y asesorar al H. Consejo Universitario en todo lo relacionado a los aspectos académicos curriculares y ex- traccurriculares (...);

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-FCAC-2017-0447-MEM, del 23 de agosto 2017, suscrito por el Mgs. Jaime Roddy Andocilla Cabrera, Decano de la Facultad Ciencias Administrativas y Comerciales, informa lo resuelto por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria, realizada el 8 de agosto 2017, en relación a la aprobación de informe de propuesta para la creación de nuevas carreras; y,

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 92 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro.

RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar lo adoptado por el Consejo Directivo de la Facultad Ciencias Administrativas y Comerciales, en sesión ordinaria, realizada el 8 de agosto 2017, que resolvió: “1.- *Acoger el Informe de Propuesta para la Creación de Nuevas Carreras, el cual fue elaborado por los docentes MSc. Evelyn Arteaga Arcentales, MAE, Ab. Elicza Ziadet Bermúdez, MAE, Ing. Deysi Medina Hinojosa, MAE, Ing. Luis Solís Granda, MAE, Ing. Miguel Cedillo Fajardo, MAP., y aprobado por el Ing. Jaime Andocilla Cabrera, Mgs, Decano de la Facultad; 2.- En base a la recomendación descrita en el documento, se solicitará a Vicerrectorado Académico y de Investigación se gestione el trámite para proceder a realizar el rediseño de las carreras Licenciatura en Mercadotecnia (modalidad presencial) y Licenciatura en Comercio (modalidad semipresencial), además retomar el diseño de la carrera Licenciatura Contabilidad y Auditoría (modalidad semipresencial).*”

Artículo 2.- Sugerir al equipo de trabajo citado en el párrafo que antecede, considerar el rediseño de la carrera Administración de Empresas (modalidad semipresencial), como oferta académica institucional, y no se ejecute la Licenciatura en Comercio.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, lidere un proyecto de determinación de carreras pertinentes, adaptadas a las necesidades de la ciudad, región y el país, insumo que servirá para las Facultades con las que cuenta la UNEMI.

Artículo 4.- Disponer a los docentes designados y mencionados en el artículo 1 de la presente Resolución, que el desarrollo de la oferta de carreras de la institución, lo efectúen bajo la metodología de la Dirección de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

VISIÓN

Se es una institución de educación superior, pública, autónoma y acaféctica, de pregrado y postgrado, abierta a las corrientes del pensamiento universal, líder en la formación de profesionales emprendedores, honestos, solidarios, responsables y con un elevado compromiso social y ambiental, para contribuir al desarrollo local, nacional e internacional.

MISIÓN

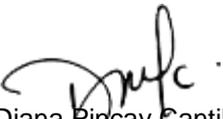
Es una institución de educación superior, pública, que forma profesionales de calidad, mediante la investigación científica y la vinculación con la sociedad, a través de un modelo educativo holístico, sistémico, por procesos y competencias, con docentes altamente capacitados, infraestructura moderna y tecnología de punta, para contribuir al desarrollo de la región y el país.



Artículo 5.- Remitir al Órgano Colegiado Académico Superior, para su conocimiento, revisión, análisis y disposición pertinente.

Dado en la ciudad de San Francisco de Milagro, a los veintinueve días del mes de agosto 2017, en la décima sesión de Comisión Académica.


Econ. Patricio Álvarez Muñoz, PhD.
VICERRECTOR ACADÉMICO
Y DE INVESTIGACIÓN


Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



VISIÓN

Se es una institución de educación superior, pública, autónoma y acreditada, de pregrado y postgrado, abierta a las corrientes del pensamiento universal, líder en la formación de profesionales emprendedores, honestos, solidarios, responsables y con un elevado compromiso social y ambiental, para contribuir al desarrollo local, nacional e internacional.

MISIÓN

Es una institución de educación superior, pública, que forma profesionales de calidad, mediante la investigación científica y la vinculación con la sociedad, a través de un modelo educativo holístico, sistémico, por procesos y competencias, con docentes altamente capacitados, infraestructura moderna y tecnología de punta, para contribuir al desarrollo de la región y el país.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

INFORME
[1]

**[INFORME DE PROPUESTA
PARA LA CREACIÓN DE
NUEVAS CARRERAS]**



TEMA:	Propuesta para la creación de nueva carreras en la Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales.	FECHA:
OBJETIVO DEL INFORME:	Presentar los resultados del estudio de mercado para la creación de nuevas carreras.	[01] / [08] / [2017]
SOLICITADO POR:	Ing. Jaime Andocilla Cabrera, MAE. DECANO – FACAC	HORA:
ELABORADO POR:	Ec. Evelin Arteaga Arcentales, MAE. – Docente Auxiliar 1. Ab. Elicza Ziadet Bermudez, MAE – Docente Auxiliar 1. Ing. Deysi Medina Hinojosa, MAE – Docente Agregado 1. Ing. Luis Solis Granda, MAE – Docente Auxiliar 1. Ing. Miguel Cedillo Fajardo, MAP – Docente Auxiliar 1.	
FACULTAD:	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES	

ASUNTO:	Informe de resultados del estudio de mercado para la creación de nuevas carreras en la Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales.
OBJETIVO GENERAL:	
Realizar un estudio de mercado dirigido al entorno empresarial, social y académico de la Región 5, para determinar las competencias profesionales que son necesarias para incursionar en el mercado laboral y ser productivos en el mercado competitivo, con la finalidad que la Universidad aporte con la creación de nuevas carreras que estén direccionadas a cubrir tales necesidades y se orienten al desarrollo social y económico de la región.	



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

ANTECEDENTES:

La educación siempre se ha considerado como el principal impulsor y fortalecedor del desarrollo social, cultural, económico, etc., de una comunidad ya sea que pertenezcan a pequeñas o grandes naciones.

El Ecuador en la actualidad cuenta con 52 instituciones de educación superior legalizadas para su funcionamiento asignadas a diferentes categorías (A, B, y C) de acuerdo a los parámetros establecidos por el (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2016)

El entorno económico, laboral, social y cultural exige profesionales capaces de impulsar a las poblaciones a su crecimiento y fortalecimiento competitivo en los mercados cambiantes. La globalización ha ocasionado que los profesionales tengan que estar preparados en diferentes campos de acción de acuerdo a las exigencias del medio en el que se encuentren.

A partir del año 2010 en el país se exige que las carreras ofertadas por las diferentes instituciones de educación superior se alineen a las políticas y objetivos a cumplir de acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir, con lo cual se busca que la población de profesionales en las diferentes áreas adapten su conocimiento y aprendizaje a cubrir las necesidades específicas de la población planteadas en el documento anteriormente mencionado.

El Plan Nacional del Buen Vivir es un documento creado por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), con la finalidad de reconocer la importancia del aumento de la capacidad productiva en el proceso de desarrollo económico, involucrando en ello la naturaleza, la cultura y la evolución social (Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

La Universidad Estatal de Milagro a través de la Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales con el fin de presentar sus carreras acorde a las necesidades del entorno, oferta actualmente dentro del campo amplio de la administración y del campo específico de educación comercial y de administración las carreras de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, Licenciatura en Administración de Empresas; y en lo que respecta al campo amplio de Servicios y campo específico de Servicios personales la carrera de Licenciatura en Turismo, acorde a las nuevas nomenclaturas autorizadas por el Consejo de Educación



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Superior respaldado en el Art. 18 del Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y grados académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador (Consejo de Educación Superior, 2014).

Tomando como base el lineamiento del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, las carreras ofertadas por la Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales se alinean al Objetivo 8 el que se orienta a consolidar el sistema económico, social y solidario de forma sostenible, a través de las políticas 8.9 que se trata de profundizar las relaciones del Estado con el sector popular y solidario y 8.10 haciendo referencia a la articulación de la relación entre el Estado y sector privado, mediante las opciones de carreras como Licenciatura en Administración, Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría y el Objetivo 5 que está orientado a construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad, mediante la carrera de Licenciatura en Turismo.

Con la finalidad de establecer la necesidad actual del entorno de la región en lo concerniente a la disponibilidad de carreras profesionalizantes que estén orientadas a cubrir tales necesidades, se realizó una investigación cualitativa desarrollada en grupos estratégicos como estudiantes de colegios, empresarios de pequeñas, medianas y grandes empresas, funcionarios de entidades públicas, actores de tomas de decisiones como el Rector y Vicerrector Académico y de Investigación de la Universidad Estatal de Milagro así como también al decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales.

Esta información es de relevancia para el estudio de nuevas propuestas de carreras a ser desarrolladas por la facultad, sustentada en el levantamiento de información que se realizó previamente.

RESULTADOS OBTENIDOS:

El levantamiento de información se basó en la aplicación de entrevistas dirigidas a varios actores estratégicos como son:

- Las autoridades de la Institución las cuales están involucradas en la gestión de las carreras ofertadas en la actualidad.
- Empresarios propietarios de pequeñas, medianas y grandes empresas, del sector industrial, comercial y de servicios de la zona de influencia para la Institución.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

- Funcionarios de entidades públicas.
- Estudiantes de tercer año de bachillerato de cuatro unidades educativas con mayor número de estudiantes que han ingresado a la Universidad Estatal de Milagro.

RESULTADOS OBTENIDOS DEL SECTOR ESTUDIANTIL

El levantamiento de información se lo realizó a través de un estudio cualitativo (grupos focales) donde intervinieron 15 estudiantes de tercer año de bachillerato de cuatro unidades educativas de nivel medio que tienen mayor influencia en la cantidad de estudiantes que ingresan a la Institución en los últimos dos años los cuales son: Unidad Educativa 17 de Septiembre, Unidad Educativa Milagro, Unidad Educativa Naranjito y Unidad Educativa José María Velasco Ibarra.

El cuestionario de preguntas que se empleó para realizar el levantamiento de información estuvo conformado por 5 preguntas abiertas, en donde los estudiantes podían expresar libremente su criterio sobre cada uno de los temas consultados.

En el grupo focal se empezó preguntando que desean hacer una vez terminado el bachillerato, de lo cual se obtuvo la siguiente información: El 60% de los alumnos mencionaron que desean trabajar y estudiar al terminar el último año de colegio, esto lo manifestaban en función de las necesidades económicas, también el hecho que deben registrar experiencia laboral para en un futuro poder aspirar a una plaza de trabajo, mientras que el 40.0% sólo se dedicará a estudiar. Uno de los motivos que sustenta esta afirmación es la influencia que reciben de sus hogares y por último ninguno de ellos tiene planes de no continuar con su formación académica.

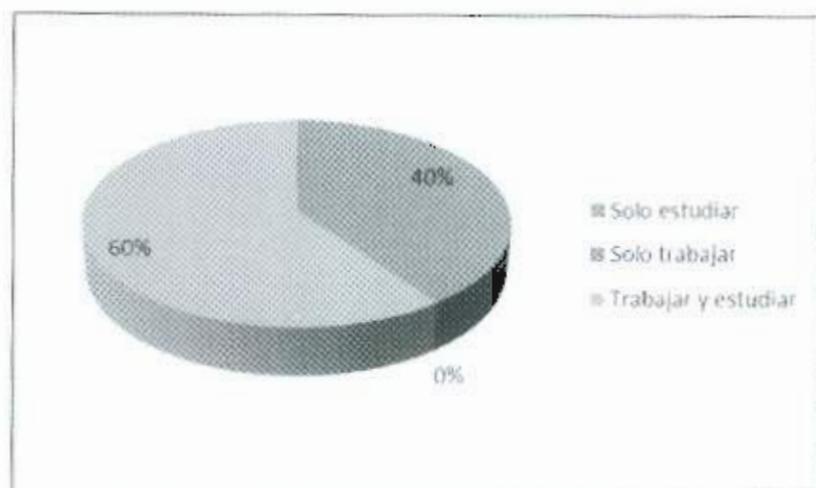
TABLA 1
Planes de los estudiantes al culminar sus estudios de bachillerato.

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Sólo estudiar	6	40%
Sólo trabajar	0	0
Trabajar y estudiar	9	60%
Total	15	100%

Fuente: Grupo focal estudiantes de tercero de bachillerato



Gráfico 1
Planes de los estudiantes al culminar sus estudios de bachillerato.



Segunda pregunta

Se refiere a que si ellos conocen en cuál establecimiento de educación superior van a continuar su preparación académica. El 33% de los estudiantes entrevistados no han decidido en que universidad estudiar, teniendo aun que tomar la decisión entre una pública o privada, y el 67% ya ha decidido en que Universidad continuará sus estudios. De acuerdo a esta información se puede considerar que más de la mitad de los educandos que formaron parte del estudio, conocen plenamente en que entidad seguirán su carrera profesional.

TABLA 2
Toma de decisión sobre la universidad en que realizaran sus estudios universitarios

Opciones (conocimiento)	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	10	67%
No	5	33%
Total	15	100%

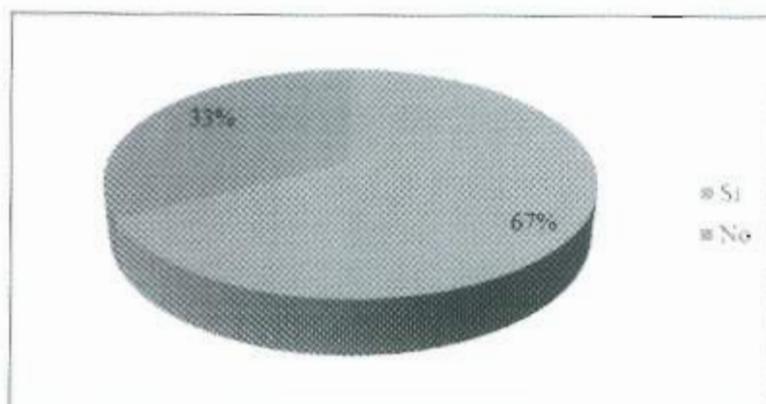
Fuente: Grupo focal estudiantes de tercero de bachillerato



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Gráfico 2

Toma de decisión sobre la universidad en que realizarán sus estudios universitarios



Tercera Pregunta

La tercera pregunta se refiere al nombre de la institución de educación superior que escogerían para desarrollar sus estudios, de los 15 alumnos que formaron parte de la muestra han tomado ya su decisión o están en tentativa de elección las siguientes universidades: el 53% considera como primera opción la Universidad Estatal de Milagro, el 27% la Escuela Superior Politécnica del Litoral, el 13% la Universidad de Guayaquil y 7% otras Universidades; indicando de esta manera que la mayor afluencia de entrevistados aspiran ingresar a la UNEMI, unos de los motivos mencionados fueron por cercanía, calificación como universidad, y oferta de las carreras que les llama la atención.

TABLA 3

Universidades de preferencia de los estudiantes

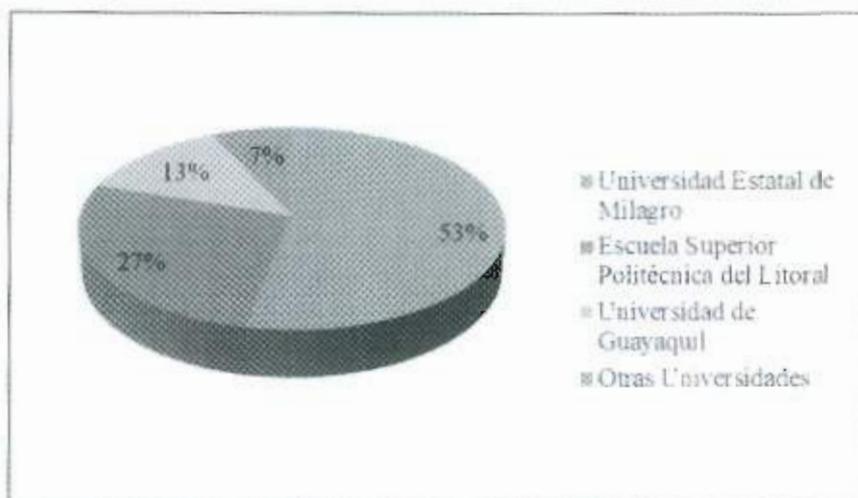
Instituciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Universidad Estatal de Milagro	8	53%
Escuela Superior Politécnica del Litoral	4	27%
Universidad de Guayaquil	2	13%
Otras Universidades	1	7%
Total	15	100%

Fuente: Grupo focal estudiantes de tercero de bachillerato



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Gráfico 3
Universidades de preferencia de los estudiantes



Cuarta pregunta

La cuarta pregunta se refiere a la carrera en la que cada uno estaría interesado, en la siguiente tabla se visualiza las profesiones que han sido seleccionadas por los 15 estudiantes:

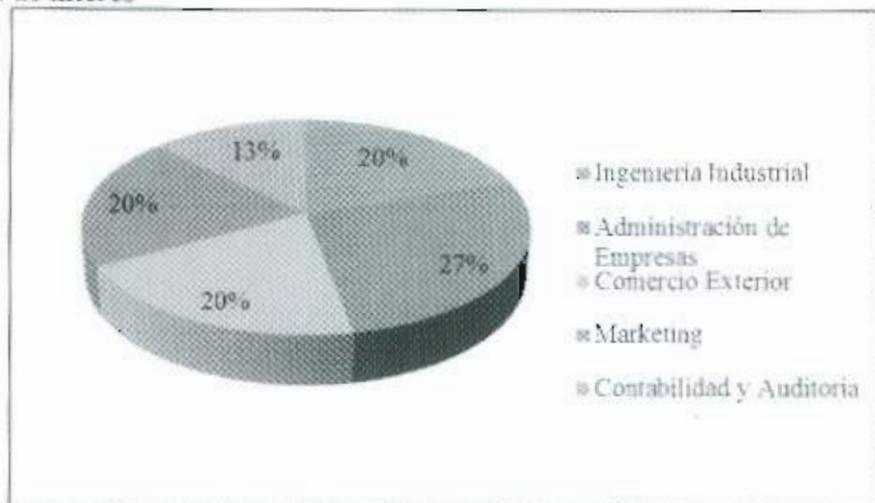
TABLA 4
Carreras de interés

Carreras	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Ingeniería Industrial	3	20%
Administración de Empresas	4	27%
Comercio Exterior	3	20%
Marketing	3	20%
Contabilidad y Auditoría	2	13%
Total	15	100%

Fuente: Grupo focal estudiantes de tercero de bachillerato



Gráfico 4
Carreras de interés



De acuerdo a esta información la Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales está en la preferencia de los estudiantes con un total de 6 estudiantes que mencionaron las carreras que actualmente se encuentran habilitadas por la institución como es el caso de Administración de Empresas y Contabilidad y Auditoría, y 9 se identificaron con otras carreras que forman parte también del campo de la administración, siendo el caso de Comercio Exterior y Marketing.

Quinta pregunta

La última pregunta se refiere al campo laboral futuro, obteniendo la siguiente información:

TABLA 5
Conocimiento de área en donde aspiran laborar

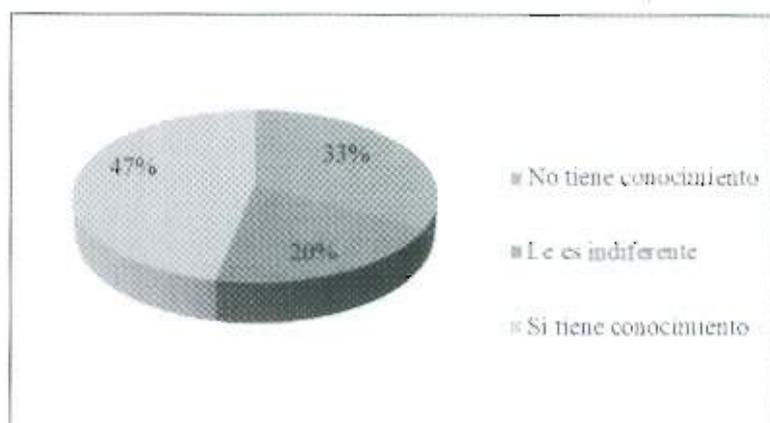
Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
No tiene conocimiento	5	33%
Le es indiferente	3	20%
Si tiene conocimiento	7	47%
Total	15	100%

Fuente: Grupo focal estudiantes de tercero de bachillerato



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Gráfico 5
Conocimiento de área en donde aspiran laborar



Como para tener una idea de la orientación de los estudiantes a futuro en cuanto al área en la que les gustaría desempeñarse, el 47% de ellos tienen ya definidas sus aspiraciones laborales y el área en lo cual le gustaría desenvolverse, es por ello la elección de las carreras mencionadas en el cuadro anterior, el 53% no tienen conocimiento o simplemente les es indiferente es decir no tienen aspiraciones a algo específico y su elección de carrera está orientada a un gusto personal.

RESULTADOS OBTENIDOS DE EMPRESARIOS DE PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS DE LA LOCALIDAD

Continuando con el levantamiento de información, las entrevistas que se realizaron a propietarios y gerentes de pequeñas, medianas y grandes empresas de la Ciudad de Milagro, arrojaron los resultados que se detallan a continuación.

Tabla 6
Empresas visitadas

EMPRESA	FACTURACIÓN
Industria Arrocería Portilla	Ventas superan los \$5'000M
Disproyser	Ventas entre \$1'000M y \$4'999M
Construagro	Ventas entre \$100M y \$999M
Fac Sport	Ventas entre \$100M y \$999M



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

CLIENTE: Industria Arrocerá Portilla

No. EMPLEADOS: 36

ENTREVISTA: Leda. Judith Romero de Portilla - Gerente Propietaria

1.- Cuándo Ud. selecciona el personal para que labore en su empresa o negocio, qué nivel de estudios prioriza?

R.- "En la parte administrativa que tengan nivel superior, pero para el desarrollo de nuestra actividad económica lo que requerimos es personal técnico que conozca sobre industria, principalmente equipos de piladora y trabajos eléctricos".

2.- En base a su experiencia, qué carreras considera Ud. que son prioritarias en el mercado laboral

R.- "Bueno, en base a mi trabajo y la experiencia donde nos desarrollamos, las carreras que considero como prioritaria y las cuales deben ser consideradas para la preparación del futuro profesional son: Ingeniería Industrial, Ingeniería eléctrica, Marketing y ventas"

3.- Para su empresa, profesionales con qué tipo de especialización necesita contratar y no encuentra?

R.- Actualmente la empresa se encuentra en la necesidad de contratar para planta Ingenieros eléctricos e Ingenieros mecánicos, y para la parte administrativa operativa a un profesional en marketing y publicidad.

4.- Que habilidades y destrezas considera que los profesionales deben desarrollar.

R.- "Conocimiento de software, conocimiento de sistemas operativos y aplicaciones, para que resulten ser más productivos para la empresa".

5.- Que recomendaría a las Universidades para que los profesionales sean más competitivos en el mercado laboral?

R.- "Que tengan conocimientos respecto a sistemas operativos" (software utilitarios).



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

6.- De acuerdo a la situación actual del Mercado ¿qué carreras considera Usted que la UNEMI debería ofertar?

R.- De acuerdo a la necesidad de la industria, recomendaría se impulse las carreras de Ingeniería Eléctrica, Marketing y ventas, en la actualidad en un mercado tan competitivo, de nada sirve trabajar un producto si no contamos con las herramientas para exponerlo a los consumidores, es ahí donde intervienen los profesionales con conocimiento de mercadeo.

7.- Considera que en la actualidad la UNEMI aporta de manera importante al desarrollo del sector empresarial local y regional.

R.- "Aporta mucho, de hecho el personal que labora aquí, en la parte administrativa son de la UNEMI y no he tenido ningún inconveniente con ellos, han demostrado ser competentes y muy productivos."

CLIENTE: Disproyser

No. EMPLEADOS: 48

ENTREVISTA: Lcda. Lidia Aguaguiña - Gerente Propietaria

1.- Cuando Ud. Selecciona el personal para que labore en su empresa o negocio, que nivel de estudios prioriza?

R.- "Nivel superior para que desarrolle las funciones administrativas, como mi actividad económica es comercial, en el área de ventas tengo vendedores que inclusive no han terminado la secundaria, pero sin embargo si me venden. Sin embargo como empresaria si me gustaria poder contratar personal en ventas que ya tengan conocimientos profesionales en el tema, incluso para que aporten a la optimización de recursos y a la mayor productividad en la comercialización de los productos."



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

2.- En base a su experiencia, qué carreras considera Ud. que son prioritarias en el mercado laboral

R.- Carreras en donde se desarrollen conocimientos en Ventas y Marketing, por los motivos expuestos anteriormente que tengo vendedores que no cuentan con las competencias necesarias.

3.- Para su empresa, profesionales con qué tipo de especialización necesita contratar y no encuentra?

R.- "Especialistas en ventas y marketing".

4.- ¿Qué habilidades y destrezas considera que los profesionales deben desarrollar?

R.- "Conocimiento de software debido a que en este negocio es imprescindible esta habilidad y principalmente que cuenten con ética profesional en especial el equipo de vendedores. He sufrido varios dolos en el departamento de ventas y cobranzas, producto de empleados sin valores".

5.- ¿Qué recomendaría a las Universidades para que los profesionales sean más competitivos en el mercado laboral?

R.- "Que tengan conocimientos respecto a sistemas operativos, y más conocimiento en negociaciones y en el área comercial, relación con cliente, trabajo de campo"

6.- De acuerdo a la situación actual del Mercado ¿qué carreras considera Usted que la UNEMI debería ofertar?

R.- "Marketing y ventas"

7.- Considera que en la actualidad la UNEMI aporta de manera importante al desarrollo del sector empresarial local y regional.

"Muy importante la labor que realiza la UNEMI, gran parte del personal que desarrolla funciones administrativas son de la UNEMI y han tenido un excelente desempeño".



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

CLIENTE: CONSTRUAGRO

No. EMPLEADOS: 40, entre Administrativos y de Campo

ENTREVISTA: Ing. Gabriela Asán y Sra. Haydee Cedeño - Propietarias y Administradoras

1.- Cuándo Ud. Selecciona el personal para que labore en su empresa o negocio, que nivel de estudios prioriza?

R.- "Nivel superior principalmente en la parte de campo, ya que la actividad de la empresa es agrícola, trabajamos con la caña de azúcar y el banano".

2.- En base a su experiencia, qué carreras considera usted que son prioritarias en el mercado laboral?

R.- Considero que la fortaleza de nuestra región 5 es la parte agrícola, pero poco se hace por parte de las universidades para ofertar carreras orientadas al área agrícola, es por ello que de acuerdo a la necesidad de nuestro mercado es primordial la Ingeniería Agrónoma, Economía o Administración Agrícola.

3.- Para su empresa, profesionales con qué tipo de especialización necesita contratar y no encuentra?

R.- "Especialistas en la parte agrícola, porque hay que reconocer que nuestro cantón es eminentemente agrícola".

4.- Que habilidades y destrezas considera que los profesionales deben desarrollar.

R.- "Conocimiento de software, que cuenten con ética profesional, algo muy importante que cuenten con dominio del conocimiento, que tengan facilidad para comunicarse, para intercambiar ideas y excelente redacción, esto último he podido observar que no lo tienen".

5.- ¿Qué recomendaría a las Universidades para que los profesionales sean más competitivos en el mercado laboral?

R.- "Lograr que los estudiantes aprendan a innovar, emprender, aplicar sus conocimientos de manera más práctica".



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

6.- De acuerdo a la situación actual del Mercado ¿qué carreras considera Usted que la UNEMI debería ofertar?

R.- "Considerando que estamos en una zona mayormente agrícola, se debería ofertar lo relacionado a esta actividad, el personal que labora en nuestras haciendas son de otras localidades externas a Milagro, que adicionalmente pueden existir otras carreras que logren aprovechar el potencial que tiene Milagro en cuanto a su producción de frutas, como lo es Tecnología en Alimentos".

7.- Considera que en la actualidad la UNEMI aporta de manera importante al desarrollo del sector empresarial local y regional.

R.- "Muy importante la labor que realiza la UNEMI, gran parte del personal que labora en el área administrativa son de la UNEMI y no hemos tenido inconveniente con ellos, son muy eficientes y profesionales en sus funciones".

CLIENTE: FAE SPORT

No. EMPLEADOS: 15 empleados

ENTREVISTA: Sra. Lay la de Arellano (Propietaria)

Ing. Rosibel Morales (Administradora)

1.- Cuando Ud. Selecciona el personal para que labore en su empresa o negocio, que nivel de estudios prioriza?

R.- "Aceptamos personal graduados con títulos de tercer nivel, debido a que el negocio está en el área de la confección de prendas de vestir y requerimos de profesionales formados".

2.- En base a su experiencia, qué carreras considera Ud. que son prioritarias en el mercado laboral

R.- Aquellas carreras que aporten con conocimientos contables, de publicidad y mercadeo, las empresas sean grandes, medianas o pequeñas necesitamos aplicar estrategias, técnicas y más para llegar al mercado y mostrarnos competitivos. En el caso de la carrera de Marketing y de Ventas es muy necesario porque siempre habrá algo que vender sean



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

productos tangibles o intangibles”

3.- Para su empresa, profesionales con qué tipo de especialización necesita contratar y no encuentra?

R.- Profesional en modas, en diseño gráfico, especialistas en ventas y negociación, debido a la actividad en que nos encontramos”

4.- ¿Qué habilidades y destrezas considera que los profesionales deben desarrollar?

R.- “Habilidades en sistemas operativos, también sobre las comercializaciones en líneas que tienen hoy en día gran aceptación del mercado, conocer las herramientas tecnológicas y cómo aplicarlas en las ventas de productos”

5.- ¿Qué recomendaría a las Universidades para que los profesionales sean más competitivos en el mercado laboral?

R.- “Que sean más prácticos, menos teóricos”

6.- De acuerdo a la situación actual del Mercado ¿qué carreras considera Usted que la UNEMI debería ofertar?

R.- De manera general recomendaría que se abrieren o fomenten carreras en el área de ventas y mercadeo porque siempre habrá algo que vender sea un producto o un servicio.

7.- ¿Considera que en la actualidad la UNEMI aporta de manera importante al desarrollo del sector empresarial local y regional?

R.- “Es un aporte muy importante para la ciudad al formar profesionales competentes y productivos a través de las carreras que oferta, aunque considero deberían ampliar la gama de carreras ofertadas acorde a las necesidades actuales del entorno.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ENTREVISTAS CON FUNCIONARIOS PÚBLICOS

En relación al cuestionario establecido a los funcionarios públicos, se obtienen similitudes de respuestas, de allí podemos sintetizar con los siguientes comentarios:

Los funcionarios públicos coinciden en que les costó mucho esfuerzo y tiempo mejorar las habilidades y destrezas requeridas para actividades en la gestión pública, lo asimilado en la universidad fue base para la comprensión y desarrollo de las actividades cotidianas en un ente estatal. Los motivos que ocasiona la situación antes mencionada, es que la forma de laborar en el ámbito público es diferente al privado, sobre todo en cargos de dirección y desarrollo de estrategias. Las normativas y reglamentos que rige todo accionar en el sector público, hace interrelacionarse con el comportamiento burocrático, lo cual no es concebido en las empresas privadas.

Afirman, que es necesaria la capacitación en procesos del sector público, conocer el entorno y estar seguro sobre los cambios políticos y reglamentarios que rigen a las empresas públicas. El personal necesita mejorar en dichas áreas y que la atención al usuario es la principal deficiencia entre sus colaboradores. Recomiendan gestionar más programas de especialidad en el sector público y que la forma semipresencial sería una buena opción, de acuerdo a la posibilidad de escoger una nueva carrera de tercer nivel como la Licenciatura en Administración Pública en el caso de un profesional que tomaría esta carrera como otra opción por la necesidad.

Ellos consideran que el desconocimiento de la gestión en el sector público se convierte en un problema por lo tanto si les gustaría que lleguen profesionales preparados para desempeñarse en ese ámbito y sean un apoyo para el sector.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

RESULTADOS OBTENIDOS AUTORES TOMADORES DE DECISIONES DE LA INSTITUCIÓN

Como parte del levantamiento de información está la entrevista con las autoridades de la Institución dirigido hacia el Ing. Fabricio Guevara Viejo, Phd, Rector de la Institución; Ec. Patricio Álvarez, Phd, Vicerrector Académico y de Investigación; e Ing. Jaime Andocilla Cabrera, MAE, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales, a los cuales se les aplico un cuestionario que consto de 6 preguntas, orientadas a conocer su criterio sobre la factibilidad de dar apertura a nuevas carreras en la Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales, con la finalidad de fortalecer esta área de conocimiento y presentar una gama mucho más amplia de carreras para elección de los bachilleres, acorde a las necesidades y a la competencia del entorno.

Tabla 7

Aspectos a evaluar entrevista Autoridades

ASPECTOS A EVALUAR	EVALUACIÓN				
	1	2	3	4	5
Formación académica en áreas administrativas y comerciales.					X
Pertinencia actual de las carreras de la Facultad.				X	
Factibilidad para la apertura de nuevas carreras.					X

La evaluación de los aspectos tratados en las entrevistas con las autoridades fue resumida en una escala de 1 a 5 siendo 1 nada pertinente y 5 muy pertinente.

De acuerdo a lo que se puede observar en la tabla las autoridades coincidieron en que la formación académica en áreas administrativas es de gran importancia para todo tipo de empresa, son los responsables de hacer crecer y mantener la empresa en



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

un mercado competitivo, son los gestores de las actividades económicas de cada empresa, aportando al desarrollo de las mismas en un mundo globalizado y expuesto a tantos cambios en el entorno, para ello las Universidades debe estar preparadas para formar profesionales competitivos en esta área, que salgan al mercado laboral a sumar al desarrollo de la empresa en donde vayan a ejercer funciones, aportar con nuevas ideas, estar acorde a los cambios en el mercado, entre otros competencias para las cuales deben estar preparados.

Actualmente la Universidad tiene a su favor carreras en el área administrativa acorde a las exigencias actuales del entorno, con la oferta de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, Licenciatura en Administración de Empresas y Licenciatura en Turismo, estas carreras nacieron de una necesidad percibida y comprobada y cuentan con la aprobación y acreditación del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEACES).

Las carreras administrativas cuentan con una alta demanda de estudiantes que desean continuar sus estudios superiores, muchos de los cuales lo toman como una oportunidad para adquirir conocimientos orientados a emprender negocios propios, y eso fortalece a la Universidad ya que es un buen parámetro evaluador de la pertinencia del conocimiento adquirido en la institución. En el tabla tiene una evaluación de 4 debido a que se consideró que la oferta actual es bueno pero es necesario abrir el abanico de opciones de carrera hacia a los postulantes, de esta manera cubrir nuevos campos de acción que talvez se encuentren descuidados.

Las nuevas carreras que se promuevan a futuro deben contar con el sustento oportuno en donde se demuestre la necesidad del entorno local, regional y nacional, para poder impulsar profesionales que puedan ser competitivos en el mercado laboral, ninguna de las autoridades entrevistadas menciono una carrera específica, los 3 coincidieron que la apertura parte de una pertinencia.



CONCLUSIONES

El levantamiento de información se realizó a través de una investigación cualitativa, con la aplicación de grupos focales hacia los estudiantes, y con entrevistas directas hacia empresarios de pequeñas, medianas y grandes empresas y a las autoridades de la Universidad Estatal de Milagro responsables de gestión académica. Como resultado de esta experiencia se ha podido llegar a las siguientes conclusiones:

- De la participación con estudiantes mediante un grupo focal de 15 personas de los 4 establecimientos de educación media de mayor influencia estudiantil en la UNEMI, se concluye que los estudiantes tienen como opción la Institución para continuar con su preparación profesional, por muchos aspectos entre los cuales tenemos, cercanía, ser institución pública, tener calificación B, y contar con carreras que están dentro de sus elección.
- Como preferencia de carreras de los estudiantes entrevistados a través de conversatorio, en primer lugar con un 27% esta Administración de Empresas, seguidas de Ingeniería Industrial, Comercio Exterior y Marketing con un 20% y por último Contabilidad y Auditoría con un 13%, esto da una orientación a la Universidad hacia donde direccionar sus propuestas de carreras para los estudiantes, siendo ellos los actores principales en la toma de decisiones.
- En la entrevista realizada a los propietarios (as) o gerentes de 4 empresas del sector, se concluyó que la necesidad de toda empresa es fortalecer su área de mercadeo y ventas, porque siempre habrá algo que presentar y vender, sea esto un producto o un servicio, no se puede solo dedicar a fabricar un producto u ofertar un servicio si no se cuenta con las herramientas para presentarlo al consumidor y comercializarlo. Otras de las necesidades transmitidas por los empresarios fue el hecho de requerir personal con conocimiento técnico en electricidad, mecánica e industria, y en el área agrícola basados en la realidad del entorno, que es la actividad agrícola, exponiendo que por parte de las Universidades no se da mucho realce a esta actividad para preparar profesionales con competencias agrícolas.
- Gran parte del personal de las empresas a las que se acudió tienen un su equipo de trabajo personal graduado de la UNEMI, quienes se han desarrollado eficientemente,



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

aportando al desarrollo y crecimiento de las empresas, en el desempeño de las funciones para lo cual se prepararon. Esto es un buen indicador a priori de la aceptación de los estudiantes UNEMI dentro del mercado laboral.

- Las autoridades están con la predisposición de aportar al crecimiento de las facultades con la inclusión de nuevas carreras, siempre y cuando nazca de una necesidad verificable y su pertinencia sea efectiva para cubrir tales necesidades en el entorno.
- Los funcionarios del sector público expresaron que en la actualidad sobresaen los problemas en la ejecución de las funciones en las instituciones públicas, debido al desconocimiento de los procesos, leyes, y demás aspectos que envuelve a la gestión en este sector, lo que tiene ciertas diferencias con la administración en el sector privado, es por ello que al momento de ejercer funciones les es complicado adaptarse al medio y toma un tiempo considerable poder desempeñarse de manera productiva.

RECOMENDACIÓN

Dar paso a la apertura de nuevas carreras que fortalezcan la razón de ser de la Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales, y que permita a los postulantes tener más opciones para su preparación profesional y así descongestionar el mercado laboral con carreras que en la actualidad se encuentran saturadas de profesionales, adicional a ello cubrir necesidades del entorno empresarial.

Como opciones de acuerdo a los resultados de este estudio se podría considerar carreras en áreas de mercadeo y comercialización, además en administración del sector agrícola basado en la realidad del entorno de la región 5, y en administración dirigida al sector público en función de las opiniones vertidas por los funcionarios que fueron entrevistados y la necesidad que ellos transmiten.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

RESPONSABILIDADES	NOMBRES / CARGOS	FIRMAS
ELABORADO POR:	Ec. Evelin Arteaga Arcentaes, MAE. Docente Auxiliar 1	
	Ab. Elicza Ziadet Bermudez, MAE Docente Auxiliar 1	
	Ing. Deysi Medina Hinojosa, MAE Docente Agregado 1	
	Ing. Luis Solis Granda, MAE Docente Auxiliar 1	
	Ing. Miguel Cedillo Fajardo, MAP Docente Auxiliar 1	
REVISADO POR:	Ing. Jaime Andocilla Cabrera, MAE Decano Ciencias Administrativas y Comerciales	
APROBADO POR:	Ing. Jaime Andocilla Cabrera, MAE Decano Ciencias Administrativas y Comerciales	



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
FACULTAD DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES
Ing. Jaime Andocilla C.
DECANO